



ACTA N.º 20 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular, y de la Ilma. Sra. D.^a Natividad Pérez Salazar (en sustitución de la Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez, Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar las siguientes sesiones de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa con los órdenes del día que se indican a continuación, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Jueves 19 de marzo, a las 10:00:

Punto 1.- Comparecencias de la Directora General de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de Cantabria y del Director del Instituto Cántabro de Administración Pública *Rafael de la Sierra*, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales [11L/1000-0013].

Punto 2.- Comparecencias de los representantes del Sindicato Independiente de Empleados Públicos y Privados de Cantabria y de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales [11L/1000-0013].

Viernes 20 de marzo, a las 11:00:

Punto único.- Comparecencias de los representantes de Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente y de Funcionarios de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que

se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales [11L/1000-0013].

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que las sesiones se celebren en las fechas y horas indicadas.

Asimismo, como punto fuera del orden del día, previo informe del Letrado en relación con la práctica parlamentaria consolidada, la Mesa toma conocimiento de que ha sido remitida a los Sres. miembros de la Comisión la documentación que a continuación se indica, por lo que SE ACUERDA tener por cumplido el trámite correspondiente a dicho asunto:

COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMES

43. Informe anual correspondiente al año 2025, sobre conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, remitido por el Gobierno [11L/6100-0043].

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

